

## ANEXO

## Relación de bienes y derechos afectados

Modificación de la línea aérea a 132 kV D/C «Lancha-Iznájar», derivación a Bioenergética Egabrense (expte. A.T. 186/04)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Suelo
		Término municipal	Paraje	N.º de parcela según catastro	N.º de polígono según catastro	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m <sup>2</sup> )	
						Long.	Ancho	N.º	Sup. (m <sup>2</sup> )		
1	Antonio Lopera Ramírez. C/ Enrique Morenas, 14, 14940 Cabra (Córdoba).	Cabra.	Cruz de Rivero.	47	16	78	22	-	-	-	Olivar seco.
2	Carlos Marín Alborno. C/ Alonso de Uclés, 17, 14940 Cabra (Córdoba).	Cabra.	Cruz de Rivero.	48	16	28,5	22	1 N.º 74 bis	28	25	Olivar seco.

25.258/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la construcción de la línea aérea a 132 kV D/C E/S desde la línea 132 kV «Posadas-Alcolea» hasta la futura Subestación «Palma del Río» (Expte. A.T. 412/04).**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Descripción de la instalación:

N.º Expediente: AT 412/04.

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5 - Sevilla.

Finalidad de la Instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo de entronque cercano al existente n.º 264 de la línea a 132 kV «Posadas-Alcolea».

Final: Subestación «Palma del Río».

Término municipal afectado: Hornachuelos. Longitud: 0,670 Km.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio: 132 kV. Conductores/fase: LA-280.

Apoyos metálicos: Se sustituyen tres apoyos, n.º 263, n.º 264 (n.º 1) y n.º 265, y se instalan dos nuevos (n.º 2 y 3).

Cable de tierra: OPGW. - Aislamiento: U-100-BS.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 204.701,06 €.

A estos efectos se inserta en el Anexo adjunto, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques n.º 2, de Córdoba, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba, 11 de abril de 2005.-El Delegado provincial, Andrés Luque García.

## ANEXO

## Relación de bienes y derechos afectados

Línea aérea a 132 kV D/C S/E desde la línea aérea a 132 kV «Alcolea-Posadas», hasta la subestación «Palma del Río» (expte. A.T. 412/04)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º de parcela según catastro	N.º de polígono	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m <sup>2</sup> )	
						Long.	Ancho	N.º	Sup. (m <sup>2</sup> )		
A	Martínez Conradi, Álvaro. C/ Barranco, 2 (Apto. Correos 56), 14700 Palma del Río (Córdoba).	Hornachuelos.	La Higuera.	87	46	-	10	1 (n.º 263) Se sustituye	7,8	400	Labor.
B	Martínez Conradi, Bernardo. C/ Almazara, 37, 41960 Ginés (Sevilla).	Hornachuelos.	La Higuera.	37	47	-	10	1 (n.º 265) Se sustituye	7,4	400	Labor.
1	Martínez Conradi, Bernardo. C/ Almazara, 37, 41960 Ginés (Sevilla).	Hornachuelos.	La Higuera.	37	47	60	10	1 (n.º 264)	59,3	400	Maizal.
3	Martínez Conradi, Bernardo. C/ Almazara, 37, 41960 Ginés (Sevilla).	Hornachuelos.	La Higuera.	36	47	34	10			100	Labor.
4	Martínez Conradi, Bernardo. C/ Almazara, 37, 41960 Ginés (Sevilla).	Hornachuelos.	La Higuera.	35	47	372	10	1 (n.º 2)	57,8	400	Labor.
4 bis	Martínez Conradi, Bernardo. C/ Almazara, 37, 41960 Ginés (Sevilla).	Hornachuelos.	La Higuera.	34	47	13	10			100	Labor.
5	Ybarra Gamero Cívico, José María. C/ Cigüela, 9, 14700 Palma del Río (Córdoba).	Hornachuelos	Los Cabezos.	33	47	134	10			100	Labor.